



APRUEBA UN REEMPLAZO CORRESPONDIENTE A PROYECTO DE PROGRAMA FONDO SOLIDARIO DE ELECCION DE VIVIENDA, DEL D.S. 49 (V. y U.) de 2011 DE COMITÉ DE VIVIENDA "BERNANDO O'HIGGINIS" DE LA COMUNA DE VALDIVIA.

RESOLUCION EXENTA Nº

001011

VALDIVIA,

21 AGO 2015

VISTOS:

- La Ley Nº 16.391, de 1965, que Crea el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo.
- El D.L. Nº 1.305, de 1976 y sus modificaciones, que Reestructura y Regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- Decreto Nº 355, de 1976, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, sobre Reglamento Orgánico de los Servicios de Vivienda y Urbanización.
- El D.S. Nº 49 (V. y U.) de 2011, que Reglamenta el Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda, y sus modificaciones.
- La Resolución Nº 1600, de 06 de Noviembre de 2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas de exención del trámite de Toma de Razón.
- Lo dispuesto en el Decreto Supremo Nº 355 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo de 1976, Reglamento Orgánico de los Servicios de Vivienda y Urbanización.
- Las facultades que me confiere el Decreto TRA Nº 23 , de 03 de Junio de 2015, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, tomado razón por la Contraloría General de la República con la misma fecha, que me nombra Director del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Los Ríos.

CONSIDERANDO:

- Resolución Exenta Nº 9152 con fecha 11 de Diciembre del 2013 que llama a concurso para el otorgamiento de subsidios habitacionales del Fondo Solidario de Elección de Vivienda , como regulado por el D.S Nº 49, (V. y U.), de 2011, en la Alternativa de Postulación Colectiva Sin Proyecto habitacional , en el mes de Diciembre del año 2013.
- Resolución Exenta Nº 2488 con fecha 28 de Abril del 2014 que modifica Resolución Exenta Nº 9.512.- (V. y U.), de 2013 y sus modificaciones que llama a concurso para el otorgamiento de subsidios habitacionales del Fondo Solidario de Elección de Vivienda. regulado por el D.S Nº 49, (V. y U.), de 2011, en la alternativa de postulación colectiva sin proyecto habitacional en el mes de Diciembre del año 2013, y aprueba nómina complementaria de grupos seleccionados
- La Resolución Exenta Nº 3276, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo de fecha 4 de Junio del 2014, que deroga la Resolución Exenta Nº 5.434, (V.Y U) de 2013, que determina límite máximo al programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda regulado por el D.S. Nº 49. (V.Y U) , de 2011
- El respectivo certificado de subsidio habitacional del Programa Fondo Solidario de Elección vivienda, a nombre del reemplazado, según el siguiente detalle:

BENEFICIARIO	RUT	Certificado de subsidio
Constanza del Pilar Acuña Aguayo	15.477.833-0	SGSP020140140013354

- Declaración Jurada de renuncia, presentada por socia del comité de vivienda Bernardo O'Higgins de la Comuna Valdivia según lo detalla la siguiente tabla:

NOMBRE	NOTARIA Y FECHA
Constanza del Pilar Acuña Aguayo, C.I 15.477.833-0	Notaría Público Nazaël Riquelme de Valdivia 6 de Julio del 2015

- La Carta de fecha 13 de Julio del 2015, suscrita por Ana Hernández Acuña, presidenta del Comité de Vivienda "Bernardo O Higgins" dirigida al Sr Alejandro Larsen Hoetz, Director Regional de Serviu Región de los Ríos , mediante la cual solicita, autorizar el reemplazo de un socio del Comité referido, a saber: Constanza del Pilar Acuña Aguayo C.I 15.477.833-0 e informa que asamblea aprueba que reemplazado sea un caso social del Serviu, como consta en copia de acta que en fotocopia acompaña.

7. Que conforme lo señalado en documento citado en el considerando 6) precedente, se solicita sancionar el siguiente reemplazo, que a continuación se indica:

BENEFICIARIO	RUT	MOTIVO DE REEMPLAZO	REEMPLAZANTE	RUT
Constanza del Pilar Acuña Aguayo	15.477.833-0	RENUNCIA VOLUNTARIA	Maritza Araceli Fica Fica	14.438.574-8

8.- Que el motivo del reemplazo expresado en el cuadro expuesto anteriormente, se encuentra debidamente acreditado, mediante la siguiente documentación:

- a) La renuncia voluntaria de socia Constanza del Pilar Acuña Aguayo al comité por motivos personales, individualizada en el considerando 5).
- b) Copia de Acta de Asamblea de fecha 1 de Julio del 2015 que informa que acepta dicha renuncia y el reemplazado sea caso social de SERVIU.
- c) El informe suscrito por don Cristián Pizarro Froese, Encargado del Departamento de Operaciones Habitacionales de este SERVIU, de fecha 20 de Agosto de 2015, mediante el cual da visto bueno a los antecedentes de doña Maritza Araceli Fica Fica, para ser reemplazante, a los antecedentes ingresados por doña Ana Hernandez Acuña, presidenta del Comité de Vivienda "Bernardo O Higgins" respecto al reemplazo solicitado y que establece que dicho Comité no se encuentra excedido del 20% de los reemplazos, cumpliendo con los requisitos dispuestos en el artículo 57 del D.S. 49 (V. y U.).

Que, atendidas las circunstancias antes indicadas resulta necesario, dictar la siguiente:

RESOLUCION:

1.-Apruébese el reemplazo correspondiente al Comité de Vivienda **BERNANDO O'HIGGINIS**, el cual obtuvo beneficio de subsidio a través del Programa Fondo Solidario Elección de Vivienda, en la Comuna de Valdivia, por el motivo y a la persona que se indica en el siguiente cuadro:

BENEFICIARIO	RUT	MOTIVO DE REEMPLAZO	REEMPLAZANTE	RUT
Constanza del Pilar Acuña Aguayo	15.477.833-0	RENUNCIA VOLUNTARIA	Maritza Araceli Fica Fica	14.438.574-8

2.- El Departamento de Operaciones Habitacionales del Servicio de Vivienda y Urbanización XIV Región de Los Ríos, adoptará todas las providencias necesarias a fin que el certificado indicado en el considerando **4.- precedente**, por el monto expresado en él, sea extendido a nombre del reemplazante que por intermedio de la presente resolución se aprueba, de conformidad con lo establecido en el **resuelvo 1.- Precedente.-**

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
ANÓTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.
DIRECTOR REGIONAL
SERVIU
ALEJANDRO LARSEN HOETZ
Director Regional
Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Los Ríos

ALH/ACL/CPE/CSP
DISTRIBUCION
Departamento de Operaciones Habitacionales SERVI Región de los Ríos
Sección de Asistencia Técnica de Obras Habitacionales ServiU Región de los Ríos
Archivo Transparencia Activa
Oficina de Partes